



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES**

Julio 2022

CONTENIDO

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES	3
II.	INTRODUCCIÓN	4
III.	MARCO LEGAL.....	4
IV.	SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES.....	5
V.	ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES A LAS SESIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.	5
VI.	RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES.....	6
VII.	TAREAS REALIZADAS	6
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN	7

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES

El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), y derivado de la renovación parcial de los integrantes del Consejo General, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES quedó integrada por la Consejera Presidenta Electoral, Lic. Gabriela María De León Farías, las Consejeras Electorales Mtra. Karla Verónica Félix Neira y Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y el Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El artículo 356 del Código Electoral de Coahuila establece que “La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES será presidida por la o el Consejero Presidente del Instituto y podrá ser integrada hasta por cuatro consejeros”, por lo que la integración de dicha Comisión quedó como sigue:

Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

Mtra. Karla Verónica Félix Neira. - Consejera Electoral.

Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejero Electoral.

Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.

Posteriormente, en fecha en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo IEC/CG/164/2020, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, lo anterior derivado de la renuncia al cargo de Consejera Electoral, por parte de la Mtra. Karla Verónica Félix Neira, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), quedando integrada actualmente esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejero Electoral.

Sin embargo, en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo IEC/CG/114/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, lo anterior derivado de la designación de la Consejera Electoral Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, quedando integrada actualmente esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejera Electoral.
- Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. - Consejera Electoral.

Finalmente, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), y derivado de la nueva integración del Consejo General, se aprobó el acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, quedando conformada esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. - Consejera Electoral.
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Vinculación tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Observación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- Seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el INE en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;
- Elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- Implementación del calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el INE con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- Seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el INE;
- Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del INE.

III. MARCO LEGAL

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 364.

1. La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- b) Informar en forma periódica al Consejo General las actividades y seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el Instituto Nacional en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;
- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- d) Implementar el calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el Instituto Nacional con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- e) Dar seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el Instituto Nacional;
- f) Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del Instituto Nacional e informar a este último respecto al cumplimiento de las mismas.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES

Relación de sesiones de la Comisión de Vinculación con INE y OPLES del segundo trimestre de 2022.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión No. 1 Ordinaria	26 de abril de 2022	14:00 horas
Sesión No. 2 Ordinaria	22 de junio de 2022	16:00 horas

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES A LAS SESIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES	SESION 1
---	-----------------

CONSEJEROS ELECTORALES	
Mtra. Gabriela María de León Farías	✓
Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION	
Patricia Guadalupe González Mijares	✓

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES	SESION 2
CONSEJEROS ELECTORALES	
Mtra. Gabriela María de León Farías	✓
Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION	
Patricia Guadalupe González Mijares	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES.

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Sesión No. 1 Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y aprobación del informe trimestral de la Comisión

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Sesión No. 2 Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones y adiciones propuestas al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila respecto de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES;

VII. TAREAS REALIZADAS

TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> Operación del Sistema Informático de Vinculación del INE, para el intercambio de información y comunicaciones entre el INE y el Instituto Electoral de Coahuila. 	
50	Actividades recibidas
22	Respuestas a consultas
36	Oficios remitidos

- Sistematización de Consultas realizadas por los OPLES y remitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE.
- Actualización del sistema informático del INE para el seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto.
- Envío mensual de información al sistema informático para la homologación de bases de datos.
- Mediante oficio INE/SE/0411/2022 de fecha cinco (5) de abril del presente año, el Instituto Nacional Electoral solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales, el apoyo para ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral durante la jornada electoral de revocación de mandato del pasado diez (10) de abril del presente año. En este sentido este Instituto desplegó personal en cada una de las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la entidad, a los cuales les fue delegada la función de la Oficialía Electoral, mismos que estuvieron a disposición durante toda la jornada de revocación de mandato, sin que se solicitara el apoyo para tal efecto.
- Derivado de la suscripción del convenio entre este Instituto, el Instituto Nacional Electoral y el OPLE del Estado de Tamaulipas, este Instituto Electoral de Coahuila proporcionó cincuenta (50) urnas electrónicas, mismas que fueron utilizadas durante la jornada electoral del pasado cinco (5) de junio del presente año en la elección de la gubernatura celebrada en el estado de Tamaulipas.

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no propuso ningún acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, durante el segundo trimestre de 2022.